REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO Nº 1002

DALCAHUE, 11 de Abril 2012.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2013, la sesión Ordinaria Nº 14 del 09 de Abril 2013, Memorando Nº 26 de fecha 9 de Abril de 2013 de la Secretaria Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la señora LORENA ESTER NAHUELQUIN PEREZ RUT. la cantidad de \$300..000 (trescientos mil pesos),

dinero que será destinado para lo que señala el informe social que se adjunta.-

DEDUZCASE: De la Cuenta 240100007 04 04 04 01 (Asistencia Social)

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó
- *La rendición deberá hacerse antes del 30/05/2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DALCAHUE

ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas PALP/CIVG/PDMM/vlsu.